



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo por obligación de suscribir documentos
Demandante:	Hasbleydy Andrea Flechas Sánchez
Demandado:	Construcciones Buendía y López S.A.S.
Radicado:	630013103002-2023-00070-00
Asunto:	Obedece lo dispuesto por el Superior

Estese a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia (Q), quien, mediante decisión del 31 de julio de 2023, confirmó el auto proferido por este despacho de fecha 30 de mayo de 2023, que rechazó la demanda, sin condena en costas.

Una vez notificado el presente auto por estados electrónicos, archívense las diligencias.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a942facdd53488b8a3bf2a3b9dd79ebbc5bd4ffb481f3b5adef75baf65c9063**

Documento generado en 08/08/2023 11:28:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>